nal (Sección Quinta), en el recurso número 2.191/1995, interpuesto por don Alberto Francisco López Vila y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3657 *RESOLUCIÓN 423/38028/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 7 de noviembre de 1997, dictada en el recurso número 351/1996, interpuesto por don Eugenio Sierra Núñez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 351/1996, interpuesto por don Eugenio Sierra Núñez, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3658 *RESOLUCIÓN 423/38029/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, de fecha 10 de septiembre de 1997, dictada en el recurso número 1.102/1995, interpuesto por don Miguel Alonso Molina.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 1.102/1995, interpuesto por don Miguel Alonso Molina, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3659 *RESOLUCIÓN 423/38030/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 29 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.100/1995, interpuesto por doña Lucía Tomás Guerrero.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 1.100/1995, interpuesto por doña Lucía Tomás Guerrero, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3660 *RESOLUCIÓN 423/38031/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 19 de noviembre de 1997, dictada en el recurso número 1.186/1995, interpuesto por don Fulgencio Marín Carrasco.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 1.186/1995, interpuesto por don Fulgencio Marín Carrasco, sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3661 *RESOLUCIÓN 423/38032/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 12 de septiembre de 1997, dictada en el recurso número 412/1995, interpuesto por doña Blasa Delgado Domínguez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 412/1995, interpuesto por doña Blasa Delgado Domínguez, sobre pensión de viudedad. Devolución de cantidad.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3662 *RESOLUCIÓN 423/38033/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 2 de febrero de 1996, dictada en el recurso número 782/1993, interpuesto por don Julián Martínez Chamoso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 782/1993, interpuesto por don Julián Martínez Chamoso, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

3663 *RESOLUCIÓN 423/38034/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Octava), de fecha 27 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 353/1997, interpuesto por doña María Cruz Guerrero Saavedra.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Octava), en el recurso número 353/1997, interpuesto por doña María Cruz Guerrero Saavedra, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

3664 *RESOLUCIÓN 423/38035/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, de fecha 25 de septiembre de 1997, dictada en el recurso número 837/1993, interpuesto por don José Luis Blanco Arcos.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, en el recurso número 837/1993, interpuesto por don José Luis Blanco Arcos, sobre nivel del puesto de trabajo.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

3665 *RESOLUCIÓN 423/38036/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 20 de junio de 1996, dictada en el recurso número 775/1995, interpuesto por don Fernando González de Martos Mena.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 775/1995, interpuesto por don Fernando González de Martos Mena, sobre pensión complementaria de inutilidad.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Subdirector general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

3666 *RESOLUCIÓN 423/38037/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 7 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 785/1995, interpuesto por don Bárbaro Maldonado Gómez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), en el recurso número 785/1995, interpuesto por don Bárbaro Maldonado Gómez, sobre pensión complementaria por inutilidad.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Subdirector general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

3667 *RESOLUCIÓN 423/38038/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 23 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 675/1995, interpuesto por don Francisco Javier Granados Peñacoba.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 675/1995, interpuesto por don Francisco Javier Granados Peñacoba, sobre reconocimiento de tiempo a efectos de trienios.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Militar. Unidad de Cuerpos Comunes.

3668 *RESOLUCIÓN 423/38039/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Tercera), Sevilla, de fecha 2 de diciembre de 1996, dictada en el recurso número 1.367/1994, interpuesto por don Antonio Vergara Jiménez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Tercera), Sevilla, en el recurso número 1.367/1994, interpuesto por don Antonio Vergara Jiménez, sobre suspensión de incorporación a filas.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

3669 *RESOLUCIÓN 423/38040/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 21 de noviembre de 1990, dictada en el recurso número 1.193/1989, interpuesto por don Pedro Antonio Noguera Gil.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.193/1989, interpuesto por don Pedro Antonio Noguera Gil, sobre reducción del servicio en filas.

Madrid, 20 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

3670 *RESOLUCIÓN 423/38041/1998, de 20 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 20 de octubre de 1997, dictada en el recurso número 1.951/1995, interpuesto por don Juan Cervantes Pintado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior